

11/04/2019

La Serena: Foco investigativo de la Fiscalía termina en condena a banda por robar a choferes de camiones transportistas de cigarrillos

Luego del juicio oral que duró tres días, la Fiscalía de Focos logró que el Tribunal Oral de La Serena condenara a una banda de seis sujetos que se dedicaban a asaltar a camioneros repartidores de cigarrillos.

Los hechos acusados por la Fiscalía dieron cuenta que en horas de la mañana del día 15 de mayo de 2018, en las afueras de un almacén, ubicado en calle Héctor Rojas Alcayaga, La Serena, el acusado J. M.C., abordó a la víctima que se encontraba realizando labores de descarga desde el

vehículo tipo camioneta, intimidándolo con un objeto corto punzante, mientras que su acompañante E.M. C., sustrajera desde el mencionado vehículo, varias cajas contenedoras de cartones de cigarrillos, para luego ambos darse a la fuga en el automóvil marca Suzuki, modelo Maruti.

El segundo caso ocurrió en horas de la mañana del día 23 de mayo de 2018, aproximadamente a las 10:20 horas, cuando los acusados J.M.C., F.C.N., F.J.G., C.M.C. y L. Z.P., junto a otro sujeto no identificado, previamente concertados, concurren al sector de la intersección de Avenida Estadio y calle José Manuel Torres de esta ciudad, con el objeto de sustraer cajetillas de cigarros desde un camión repartidor que se ubicaba en el lugar.

4 de los sujetos se movilizaron en el vehículo marca Kia, modelo Koup, color plateado, que había sido previamente sustraído en Avenida Francisco de Aguirre de La Serena. En el lugar, J.M.C., junto a otro individuo no identificado, se acercaron a la víctima, quien en ese momento realizaba labores de descarga para la entrega de mercadería a un local comercial.

Al ver a los integrantes de la banda el chofer trató de huir, pero fue amenazado con cuchillo. Dos de los imputados de la banda lograron apoderarse de más cajetillas de cigarrillos para huir del lugar en dos vehículos.

En horas de la tarde del día siguiente, 24 de mayo de 2018, las especies sustraídas, de propiedad de la empresa Bat Chile S.A., fueron encontradas en el interior de la morada del acusado L.Z.P., ubicada en Pasaje Los Yaganes, Tierras Blancas, Coquimbo y en poder de los otros acusados.

El fiscal jefe de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, Eduardo Yáñez, dijo que estos hechos configuraban dos robos con intimidación y delitos de receptación de especies. “Se logró obtener esta condena con la presentación de diversa evidencia, videos de seguridad, videos que la una de las víctimas aportó. Sin perjuicio de aquello se hizo presente durante el juicio oral diversa evidencia recogida por la Brigada de Robos de la PDI, diversos testimonios de víctimas y testigos, y evidencia material gráfica de un teléfono celular”, resumió.

Altas sentencias

El Tribunal condenó a J.M.C. a la pena única de 20 años de presidio mayor por robo con intimidación y receptación.

E.M.C. recibió 5 años un día por robo con intimidación y tres años un día por



receptación.

C.M.C. fue sentenciado a 15 años un día por un delito de robo con intimidación y receptación; F. J.G. deberá cumplir 15 años un día por los mismos delitos.

F.C.N., recibió 7 años de presidio por robo con intimidación y otros 4 años por receptación

Finalmente, L. Z.P. deberá cumplir 5 años un día por robo con intimidación.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369